

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Indice

Memoria
Balance General
Estado de Recursos y Gastos
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

Gerardo WERTHEIN

Mario MOCCIA

Hugo Osvaldo RODRÍGUEZ PAPINI

José Luis MARCÓ

Alicia MASONI de MOREA

Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)

Marcelo Fabián GIRAUDO

Osvaldo Adolfo ARSENIO

Gabriel ANDREU

Javier Alberto CONTE

Mario COCOMAROLA

-DIRECTORIO EJECUTIVO-

Presidente:

Carlos Mauricio ESPÍNOLA (SDN)

Vicepresidente:

Gerardo WERTHEIN (COA)

Secretario:

Claudio Javier FRANCHELLO (SDN)

Tesorero:

Mario MOCCIA (COA)

Directores:

Federico SUSBIELLES (SDN)

Javier Alberto CONTE (SDN)

Carlos Alberto DE MARE (COA)

Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-COMISIÓN FISCALIZADORA-

Titulares:

Mirta MALETTA (COA)
Oscar DEMURU (COA)
Sergio Luis FREIDZON (SDN)
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)

Suplentes:

Héctor Rubén CERESOLA (COA)
Francisco Javier COFANO (COA)
Ricardo Alberto SEIJAS (SDN)
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

Raúl POLETTI (COA)
Omar Alejandro VERGARA (COA)
Eduardo Víctor VITTAR SMITH (SDN)
Raúl Javier PALERMO (SDN)

Suplentes:

Estanislao OSORIO SOLER (COA)
Néstor José TENCA (COA)
Fabio Marcelo BIANCO (SDN)
Gustavo Albano ABREU (SDN)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 4, cerrado al 31 de Diciembre de 2013, en la que se ha procurado señalar los puntos de mayor interés que tuvieron lugar durante el año.

Misión y Objetivos del Ente

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el ENARD contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

Situación Patrimonial

El ente posee al 31 de diciembre del 2013 activos por \$ 154.043.647,08, con un Patrimonio Neto de \$ 25.480362,18.-, al que se le debe sumar el Fondo de \$ 114.069.403,21., que constituimos para ser destinado a las inversiones requeridas para el desarrollo federal del deporte de alto rendimiento previstas en nuestro plan estratégico el que refleja el mandato que se nos ha conferido por ley.

A continuación se expone un detalle de los recursos y egresos correspondientes al ejercicio 2013.

Recursos

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deporte de la Nación, el Comité Olímpico Argentino, el Comité Paralímpico Argentino, las Federaciones Deportivas Nacionales, y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del ENTE.

El total de los recursos ordinarios obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2013 fue de \$ 246.972.802,50.- que, sumados a los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio, alcanzaron a \$ 314.763.613.-

Del total de los recursos ordinarios se destinaron \$ 114.069.403, 21 al fondo con fines específicos para ser aplicados durante próximos ejercicios, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Consecuentemente, el monto de recursos ordinarios aplicados para el ejercicio 2013 ascendió a \$ 200.694.209,79.

Es necesario señalar que a partir de la elección de Buenos Aires como ciudad sede de los III^a Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, este organismo ha desarrollado de manera inmediata un Plan Estratégico específico para la participación de la delegación argentina en dicha cita olímpica, lo cual implica un fuerte compromiso presupuestario y un viraje en la prioridad de aplicación para dichos fondos, según se explica más adelante en la presente Memoria.

Egresos

Planificación Técnico Deportiva 2013

A partir del ejercicio 2013, el Directorio Ejecutivo decidió que las Federaciones deben formular el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2012/2016 y el Presupuesto para el período enero 2013/marzo 2014 (Juegos Suramericanos y Parasuramericanos).

La metodología propuesta por el Ente supone por parte de las Federaciones Deportivas la definición de horizontes a diferentes plazos, dedicación en el proceso de diseño, compromiso de los recursos necesarios, monitoreo de indicadores, discusión profesional y manejo de información adecuada.

Para el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2012/2016, las Federaciones presentaron cinco documentos: (I) Síntesis estratégica, (II) Formulación de objetivos estratégicos, (III) Identificación de los destinatarios y el equipo técnico, (IV) Plan deportivo del megaciclo olímpico o panamericano y (V) Plan deportivo de los primeros macrociclos (hasta Juegos Sudamericanos).

Adicionalmente, la Gerencia Técnico Deportiva implementó un Programa de Desarrollo Técnico Deportivo, para lo cual se llevó a cabo un análisis pormenorizado de las diferentes Federaciones. A partir de ello, se elaboró un Plan tomando en cuenta que existen disciplinas con distinto nivel de madurez y de competitividad (olímpico, panamericano o sudamericano), y definiéndose 9 distintos planes en función del componente en cual requiere un mayor desarrollo. Como conclusión de dicho análisis se diseñó una matriz de desarrollo, determinando para cada Federación cuál es el programa de desarrollo que mejor se adapta a sus necesidades y situación actual. Dentro de este programa se incluye la implementación de Centros de Desarrollo Olímpico.

La implementación de esta nueva metodología de Planificación Técnico Deportiva a partir de este año 2013, se orientó tomando como horizonte Rio 2016, y con fijación de metas para los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos Santiago 2014 y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015.

En función de ello, se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades de las Federaciones (Presidente, Director Técnico Nacional y responsable administrativo) con el objetivo de brindar información institucional, orientar a las Federaciones sobre el Planeamiento Deportivo para el ciclo 2013/16 y comunicar las pautas administrativas del ENTE.

Como siguiente paso, y a partir de los Planes Técnico – Deportivos presentados, se realizaron reuniones individuales con cada una de las 49 Federaciones. Posteriormente, los coordinadores técnico deportivos del ENARD, liderados por la Gerencia Técnico Deportiva, y con la participación de funcionarios de la Secretaría de Deporte de la Nación, realizaron un análisis de los planes técnicos presentados, evaluando las actividades y competencias por las cuales se solicitaba un apoyo económico. En total, se analizaron 108 planes deportivos de 74 deportes en 49 Federaciones Nacionales.

Finalmente, se realizaron reuniones diferenciadas con las autoridades de cada Federación (Presidente y Director Técnico Nacional), de las que participaron el coordinador respectivo, el Gerente Técnico Deportivo y el Director General, en las cuales se consensuaron los apoyos a brindar, definiéndose el Plan Técnico Deportivo 2013/4 (hasta la finalización de los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos Santiago 2014), alineado con las pautas fijadas en el Presupuesto Económico – Financiero aprobado por el Directorio.

De acuerdo a lo pautado en el mencionado Plan Anual, durante el año 2013 se implementaron el 98,7% de las actividades y apoyos económicos previstos. Se financiaron participaciones en 447 competencias y/o entrenamientos en el exterior del país, 172 actividades dentro del territorio

nacional, se adquirieron 192 diferentes tipos de artículos necesarios para equipar a nuestros deportistas y se apoyaron 23 competencias internacionales con sede en la Argentina.

Se procedió a evaluar de manera actualizada a 291 becarios que registran logros de nivel internacional –olímpico o panamericano-; 562 atletas de representación nacional y 582 jóvenes talentos. Completan la nómina de becarios 366 entrenadores nacionales, a la vez que se implementó la contratación de 10 técnicos extranjeros de probada capacidad y resultados en el máximo escenario competitivo internacional.

Propusimos y creamos -junto al Comité Paralímpico Argentino (COPAR)- la Academia Paralímpica Argentina, convocando para ello a capacitadores de España, Bélgica y Brasil. Esta actividad fue el broche de oro a la realización en la Ciudad de Buenos Aires de los III° Juegos Parapanamericanos Juveniles que, además de ser un éxito en lo deportivo, constituyeron un aporte concreto a la consolidación institucional del movimiento Paralímpico en nuestro continente.

Se implementaron los primeros Centros de Desarrollo Olímpico para Deportes de Combate en el Conurbano Bonaerense, específicamente en los partidos de Avellaneda y La Matanza. Es especialmente significativa esta acción, dado que confluyen en ella dos objetivos esenciales del ENTE: la proyección competitiva hacia el Alto Rendimiento y la generación, con la inclusión social, de nuevos jóvenes talentos.

Se llevaron a cabo tres programas formativos para atletas jóvenes, de acuerdo al modelo pre-existente que implementa desde hace tres temporadas el basquetbolista Luis Scola a través de la Asociación de Jugadores de Básquetbol. Dichos programas extractan y adaptan la temática de las mejores competencias profesionales del mundo, tales como la NBA o el circuito ATP y WTA de tenis, organizaciones que instruyen a los jóvenes acerca de las necesidades, peligros y relacionamientos con dirigentes, organizaciones, medios de comunicación, agentes y redes sociales. Se trata de ayudarlos en la formación, dentro y fuera de los campos de juego.

Becas a deportistas de alto rendimiento, entrenadores y técnicos.

Las becas a los atletas olímpicos y paralímpicos que participan en competencias de alto rendimiento están destinadas a su capacitación, adiestramiento y preparación.

En el caso de los entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento, la asignación de unabeca, complementa los honorarios que perciben de la Secretaría de Deporte de la Nación y tiene como objetivo mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo.

En línea con la misión y el plan estratégico institucional oportunamente aprobado, durante el año 2013 se otorgaron becas deportivas a los atletas y entrenadores más destacados de nuestro país por \$71.766.566,81, que representan el 37,09% del total de apoyos económicos otorgados durante el presente ejercicio.

Este monto permitió brindar un apoyo y reconocimiento a 1572 atletas (184 de ellos paralímpicos) y 401 entrenadores (de los cuales 57 son paralímpicos), y fue asignado en base a pautas objetivas definidas, aprobadas y comunicadas oportunamente a todas las Federaciones Deportivas, y

publicadas en la página web del ENTE para asegurar que los procedimientos sean visualizados por el conjunto de la comunidad deportiva nacional y por la población en general.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 26.573, se está brindando la cobertura médico - asistencial a los deportistas, entrenadores y técnicos becados. El monto abonado por este concepto durante el ejercicio ascendió a \$9.347.785,62.-

Esta cobertura incluye el servicio de asistencia al viajero para los atletas y oficiales que reciben apoyos económicos de parte del ENARD, que también es aplicable durante los entrenamientos y las competencias deportivas que se realizan en el exterior del país.

Organización de competencias en el país

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con\$ 13.460.199,97 para la organización de competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación se detallan los principales eventos apoyados:

1. Juegos Para-Panamericanos Juveniles
2. C. Sudamericano - Americano de Equitación de la Juventud (Young Riders)
3. Torneo Panamericano de Handball (Juniors - Mayores Fem)
4. Copa Panamericana y World League (Round 4 - Finales) de Hockey Mayores Damas
5. Copa del Mundo de Supercross
6. Grand Prix Sudamericano de Atletismo
7. Campeonato Argentino de Aficionados en Golf
8. Campeonato del Mundo de Bochas (Mayores)
9. Copa del Mundo de Espada
10. XXIII Campeonato Panamericano de Squash Rackets
11. Torneo de Ranking Mundial de Tiro con Arco
12. Campeonato Pre Mundial Vóleibol (Mayores Fem)
13. Campeonato Panamericano y World Cup Argentino de Judo
14. XXVII Campeonato Panamericano de Karate
15. Abierto de Taekwondo de la República Argentina
16. Etapa ARG - Gira COSAT/ITF 2013 de Tenis
17. Campeonato Panamericano de MTB (Mountain Bike)
18. Copa Internacional Argentina (Patín Artístico)
19. Circuito Mundial - Camp Sudamericano de Tenis de Mesa

Participación en competencias deportivas internacionales

En el año 2013, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$ 71.274.265,37.- para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios que otorga la Secretaría de Deporte de la Nación.

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos otorgados, que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación, inscripciones, hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

En suma, el importe destinado a la participación de atletas en competencias internacionales y a la organización de eventos en Argentina, conceptos descriptos en los dos puntos precedentes, ascendió a \$84.734.465,34.- y representó el 43,79 % del total de apoyos económicos brindados.

Proyectos Especiales

Según lo previsto en el art. 2 inc. i de la Ley 26.573, hasta el 10% de los recursos obtenidos por el ENTE podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras.

Para la implementación de proyectos especiales, el ENTE ha considerado que resulta conveniente priorizar la puesta en valor de los escenarios existentes y la instalación de nuevos espacios deportivos en el interior del país, llevando a la práctica la federalización del deporte, propendiendo a que la actividad de entrenamiento y calificación de los deportistas se efectúe en su provincia de pertenencia, tal como lo prevé el art. 3 de la Ley de creación del ENARD.

Se ha determinado que, en los casos en que el ENARD brinde apoyos económicos para la implementación de proyectos de infraestructura, la contraparte tendrá a su cargo la realización de las obras previas y complementarias que resulten necesarias para la instalación de los elementos a ser aportados por el ENARD.

Durante el ejercicio 2013, el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con diversos entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios. Durante el año 2013 se han invertido \$ 4.528.905,59 por este concepto.

Los principales proyectos en curso son los siguientes:

- a. Mejora y puesta en valor de los distintos escenarios deportivos del Parque Municipal de los Deportes “Dn. Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón: Adquisición de 1) carpeta de césped sintético relleno con agua de la cancha de hockey existente, 2) pintura para el circuito de patinaje en pista del Patinódromo y 3) pista de atletismo (solado sintético, inserts; equipamiento atlético y equipamiento electrónico)
- b. Mejora edilicia de las instalaciones del Laboratorio de Fisiología, Biomecánica y Rehabilitación, CeNARD;
- c. Instalación del solado sintético de una pista de atletismo en el anexo del estadio “Mario Alberto Kempes” de la ciudad de Córdoba;
- d. Adquisición de una carpeta de césped sintético relleno con arena, a instalar en el predio deportivo de la Universidad Nacional del Comahue;
- e. Construcción de una corredera de jabalina en la ciudad de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.;

- f. Compra de la carpeta de solado sintético de la corredera para saltos en longitud, ubicada en la pista de atletismo del Complejo “Legado de Güemes” de la ciudad de Salta, propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta;
- g. Compra e instalación de 1) cancha de hockey con carpeta de césped sintético relleno con agua, y 2) pista de atletismo completa (solado sintético, inserts; equipamiento atlético y equipamiento electrónico) en el predio del Centro de Educación Física N° 4 “General San Martín” de la ciudad de Concordia, Entre Ríos.

Inversiones en Equipamiento y Elementos Adquiridos para su Donación

Dentro de los apoyos que brinda el ENTE, se encuentran los elementos que son comprados por el ENTE y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573).

Durante el 2013, se destinaron \$ 1.965.109,89 a la adquisición de equipamientos deportivos.

En lo que se refiere a los elementos que son adquiridos por el ENTE y luego donados con cargo a los beneficiarios, éstos se comprometen a realizar un adecuado mantenimiento y conservación de los mismos.

En el presente ejercicio se perfeccionó la donación de elementos que se encontraban registrados al 31-12-2012 en el rubro Otros Activos, por un total de \$ 10.687.975,36. Asimismo, durante este año se adquirieron y se donaron y entregaron a sus beneficiarios elementos por \$ 5.353.309,10.-

En la tabla siguiente se detallan los principales elementos donados, así como las instituciones beneficiarias:

Institución	Descripción
ASOC. ARG. DE REMEROS AFICIONADOS	Gimnasio Musculación Pista Nacional de Remo y lancha
COMITE PARALIMPICO ARGENTINO	Vestimenta Delegación Argentina para III Juegos Juveniles Para-Panamericanos
CONFED. ARG. DE BÁSQUETBOL	Material de entrenamiento y recuperación
CONF.. ARG. DE DEPORTES ACUÁTICOS	Interface de control de competencia
CONFED. ARG. DE GIMNASIA	Equipamiento Gimnasia Artística y Gimnasio CeNARD
CONF.. ARG. HOCKEY S/ CESPED Y PISTA	Software y licencias
CONFED. ARG. DE PATÍN	Palos; Rollers
CONFED. ARG. DE TAEKWONDO	Pecheras electrónicas, escudos, palmetas, etc.
FED. ARG. DE BÉISBOL	Maquinas lanza pelotas, radar y pelotas de diferentes tipos
FED. ARG. DE BOX	Guantes, cabezales y diversos elementos de entrenamiento
FED. ARG. DE CANOAS	Compra de Embarcaciones
FED. ARG. DE SKI Y ANDINISMO	Acondicionamiento de seguridad Pistas Competencia, etc.
FED. ARG. DE TENIS DE MESA	Pisos, Mesas de competencia, pelotas y relojes
FED. ARG. DE TIRO	Armas y municiones diversas
FED. ARG. DE TIRO CON ARCO	Contenciones y reloj cuenta regresiva y blancos

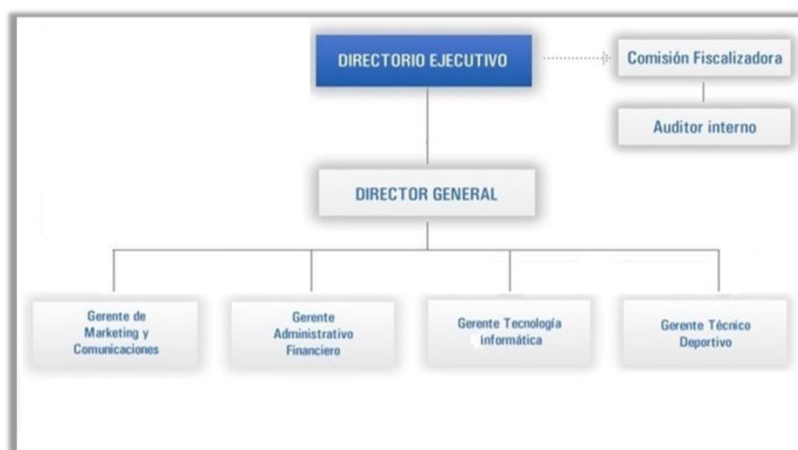
Institución	Descripción
FED. ARG. DE TRIATHLÓN	Sistema cronometraje – Equipo
FED. ARG. DE YACHTING	Embarcaciones Yachting categoría 470
FED. DEL VÓLEIBOL ARGENTINO	Maquina de Saque y equipamiento diverso
FED. ECUESTRE ARG.	Sistema Digital Video y Software Control de Obstáculos, etc.
SECRET. DE DEPORTE DE LA NACION	Equipamiento Salón Alterofilia Cenard
SECRET. DE DEPORTE DE LA NACION	Adquisición Producto impermeabilizante Pista BMX
SECRET. DE DEPORTE DE LA NACION	Equipamiento para Laboratorio CeNARD de Fisiología, Biomecánica y Rehabilitación
UNIÓN ARG. DE RUGBY	GPS

Programas de Desarrollo Técnico Deportivo

Como se indicó al comentar la Planificación Técnico Deportiva para el año 2013, el ENARD está ejecutando, en conjunto con las Federaciones Deportivas, distintos de Programas de Desarrollo Técnico Deportivo, adaptados a las necesidades y situación actual de cada una de las Federaciones. Dentro de este programa se incluye la implementación de los Centros de Desarrollo Olímpico para Deportes de Combate. En este rubro se han invertido, durante este ejercicio, \$ 4.160,245,16.

Capital Humano

Al 31 de Diciembre de 2013 el capital humano profesional que compone el ENTE está formado por un equipo de 37 colaboradores, distribuidos entre la dirección general, la auditoría interna y las gerencias técnico-deportiva, de administración y finanzas, de marketing y comunicación y de tecnología de la información.



Si tomamos en cuenta que la estructura descrita fue creada oportunamente con un sentido inicial del ENTE, en su etapa constitutiva, el devenir y la implementación de nuevos programas han generado en el corriente ejercicio una serie de necesidades adicionales a las previstas oportunamente, lo que se refleja en la composición interna de algunas de las Gerencias.

Especialmente se reformuló la composición y distribución de tareas dentro de la Gerencia Técnico Deportiva, creando las figuras de coordinador y de especialista, a la vez que se destinaron responsabilidades directas sobre contenidos tales como la Preparación Física y los Programas de Desarrollo Deportivo.

Del mismo modo, la creciente necesidad de cubrir la múltiple variedad de solicitudes de equipamiento y servicios, provocó una reasignación de Recursos Humanos dentro del área administrativo-financiera: se conformó el Sector de Compras, dependiente de dicha Gerencia, y se incorporaron 7 empleados.

Es de destacar que, por iniciativa del Directorio, se procedió a incorporar personal en relación de dependencia para las tareas de limpieza, maestranza y portería, otorgándole prioridad a quienes ejercían esa tarea en el ENTE, a través de empresas tercerizadas.

Acciones de Comunicación

La Gerencia de Marketing y Comunicación desarrolló un plan de trabajo de comunicación institucional, basado en el contenido deportivo que generan nuestros atletas y la creciente presencia prestada por el ENTE en todos los aspectos inherentes a la preparación, competencia y capacitación de los deportistas y sus entrenadores. Se hizo hincapié principalmente en las competencias desarrolladas en el país y en la participación internacional de los becados.

A continuación se presenta un cuadro con un detalle de las 2.918 coberturas realizadas respecto de actividades deportivas en las que el ENARD estuvo involucrado. De ellas, 1525 corresponden a Redes Sociales (Facebook, Twitter y YouTube), 1.059 a notas en la página web del ENTE, 261 gacetillas de prensa y 73 coberturas con presencia propia en el evento, con fotografía y video.

Deporte	Cobertura Total	Deporte	Cobertura Total
Deportes Acuáticos	113	Pelota	8
Atletismo	178	Pentathlon y Biathlon	32
Badminton	20	Pesas	11
Básquetbol	114	Racquetball	3
Béisbol	49	Remo	49
Bowling	13	Rugby	84
Box	7	Ski, Snowboard	45
BMX	67	Softbol	98
Canoas	79	Squash	97
Ciclismo pista y ruta	39	Surf	2
Ciclismo de Montaña	35	Taekwondo	63
Ecuestre	27	Tenis	44
Esgrima	73	Tenis de Mesa	120
Esquí Náutico y Wakeboard	39	Tiro	26
Golf	45	Tiro con Arco	37
Gimnasia	62	Triatlón	35
Handball	134	Vóleybol	202
Hockey S/Césped y Pista	162	Yachting	129
Judo	67	Paralímpicos – COPAR	209
Karate	58	Patin	74
Lucha	50	Multideporte	76
Padel	9	Otros Institucional	40

Implementación de Sistemas

En lo que refiere a la Gestión de la Información, se ha avanzado en: a) la digitalización del proceso de solicitudes de apoyo económico y rendición de gastos; b) la automatización en el procedimiento para efectivizar las becas otorgadas; c) la implementación de una red inalámbrica de conexión a internet, desde cualquier lugar de nuestro edificio; d) la incorporación de una plataforma de herramientas de software colaborativo (Google Apps) y e) integración de la telefonía móvil a la central telefónica para reducir el costo del servicio.

Con respecto a los proyectos a encarar por la Gerencia de Tecnología de la Información se encuentran, entre otros, la mayor integración entre los sistemas de gestión de solicitudes de apoyo económico y pago de becas; el procesamiento de datos resultantes de la evaluación para la búsqueda de talentos contemplados en el Plan Estratégico para los III° JJOO de la Juventud Buenos Aires 2018 y la digitalización de la operatoria de compulsas, cotizaciones y adjudicaciones del proceso de compras.

Una Oportunidad Histórica

Las gestiones encaradas oportunamente por el COA para obtener por primera vez una sede olímpica para la Argentina fueron exitosas: nuestra ciudad capital albergará la Tercera Edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud, en septiembre de 2018. Un privilegio y un motor para el cambio, así lo sentimos de inmediato en el ENARD.

Es que más allá de la fiesta multicultural, deportiva y social que implicará el emprendimiento para el deporte de representación nacional, Buenos Aires 2018 será un escenario que movilizará al conjunto de la sociedad argentina. Entendemos que en la conformación de nuestra delegación en esa cita mundial deberá expresarse el cambio profundo a favor de la inclusión, masividad, pluralidad y trabajo planificado.

Tras el brindis de aquel inolvidable 4 de julio de 2013, la Gerencia Técnico Deportiva se abocó a trazar los lineamientos de un Plan Estratégico. Se discutió mucho el contenido y los caminos a transitar, porque éramos concientes que se trataba de una oportunidad histórica, irrepetible.

Luego de transitar por varias etapas de desarrollo interno, el 21 de noviembre se convocó a 65 de los mejores y más reputados especialistas en entrenamiento y preparación física del país. Se organizó una larga jornada de trabajo, en la que todos pusieron su conocimiento, esfuerzo y dedicación para transformar la queja y la imposibilidad en un Plan, concreto y transformador.

Las propuestas y los cuestionamientos le aportaron cambios y contenidos sustanciales al material en elaboración, además de comprometernos a todos en el proyecto con un sentido real de pertenencia. Ni bien se consolidaron las diferentes posturas, se elaboró un documento final que se elevó al Directorio en el mes de diciembre. Para nosotros los III° Juegos Olímpicos de la Juventud ya estaban en marcha.

El órgano rector del ENARD aportó las últimas sugerencias y aprobó el Plan Estratégico, procediéndose a programar la implementación del proyecto con las Federaciones Nacionales y con el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social, que convocó al conjunto de los directores provinciales de deportes.

Esta realidad nos movilizó a todos en pos de un objetivo común que multiplica las expectativas de cambio y crecimiento. Los III° Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 pasan a constituir un eje fundamental para el futuro del deporte argentino y por ello hemos re-evaluado nuestro plan de inversiones y asignación de recursos para adecuarlo a esta realidad. Esto se advierte en la conformación de los estados contables, a través del Fondo de asignación específica que reúne buena parte de la inversión económica que demandará el Plan Estratégico, así como en las planificaciones deportivas de cada Federación, ya que el proyecto las atraviesa desde este mismo presente.

Terminamos el año con la tranquilidad propia del movimiento, del trabajo y la producción colectiva, sin egoísmos ni firmas personales.

El ENARD había asumido su reto histórico: podíamos brindar por un futuro mejor.

Palabras finales

En primer lugar quiero reconocer el trabajo de mi antecesor, Claudio Morresi, quien trabajó incansablemente para el desarrollo del deporte en nuestro país; así como las políticas deportivas que ha impulsado el Gobierno Nacional, a través de nuestra Presidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, y de la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Dra. Alicia Kirchner.

Asimismo, quiero destacar que a pesar del cambio de nombres como autoridades del ENARD lo importante radica en que ya existe una forma de trabajo conjunta entre el Comité Olímpico Argentino y la Secretaría de Deporte, con el único objetivo de seguir colaborando en el beneficio de nuestros deportistas, que intentan a través de su rendimiento deportivo hacer flamear la bandera argentina en podios de distintas competencias mundiales.

Quiero también dejar expresado mi absoluto compromiso y acompañamiento a los deportistas argentinos de todas las disciplinas, por los que voy a luchar incansablemente para que las delegaciones argentinas estén siempre presentes en podios. Seguiré aportando toda mi experiencia como deportista y como parte de la administración pública para el desarrollo del deporte de nuestro país; creyendo fundamentalmente en que detrás de todo logro deportivo, hay sacrificio, planificación y trabajo en equipo.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la Memoria y los Estados Contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo correspondientes al ejercicio económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior, con sus respectivos informes, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora del ENTE.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del ENTE para el Ejercicio Económico 2014.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del ENARD por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2014.

Carlos Mauricio Espínola
Presidente
Ente Nacional
de Alto Rendimiento Deportivo

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4

Iniciado el 1 de enero de 2013 y
finalizado el 31 de diciembre de 2013,
presentados en forma comparativa
con el ejercicio económico anterior

Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Balance General

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Nota 2)

	31.12.13	31.12.12		31.12.13	31.12.12
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	2.095.428,57	1.693.392,59	Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4)	13.087.594,95	7.190.570,97
Inversiones (Notas 3.2 y 4 y Anexo I)	114.911.745,22	61.534.917,82	Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4)	209.651,36	86.367,18
Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4)	25.366.712,65	17.473.885,92	Deudas sociales (Notas 3.7 y 4)	1.196.635,38	984.516,82
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	8.592.614,98	3.250.487,89	Fondos con destino específico (Notas 2.4.g. , 4 y Anexo VI)	114.069.403,21	67.790.810,50
Otros Activos (Notas 2.4.f y Anexo IV)	2.142.836,76	12.765.229,45	Total del Pasivo Corriente	128.563.284,90	76.052.265,47
Total del Activo Corriente	153.109.338,18	96.717.913,67	Total del Pasivo	128.563.284,90	76.052.265,47
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	90.090,00	90.090,00			
Activos intangibles (Nota 2.4.e Anexo II)	330.536,09	142.594,15			
Bienes de uso (Nota 2.4.e y Anexo III)	513.682,81	769.735,90	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	25.480.362,18	21.668.068,25
Total del Activo No Corriente	934.308,90	1.002.420,05	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	154.043.647,08	97.720.333,72
Total del Activo	154.043.647,08	97.720.333,72			

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Recursos Ordinarios		
Para fines generales y específicos (Anexo V)	200.694.209,79	163.913.880,02
	200.694.209,79	163.913.880,02
Gastos Ordinarios		
Generales de administración (Anexo VII)	(17.440.811,13)	(14.142.806,87)
Específicos (Anexo VIII)	(193.500.376,76)	(143.445.845,88)
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	(95.018,96)	(38.426,78)
Amortizaciones de bienes de uso (Anexo III)	(348.506,78)	(332.064,55)
	(211.384.713,63)	(157.959.144,08)
Resultados financieros y por tenencia		
Intereses ganados	14.582.763,39	4.763.548,16
Otros	(79.965,62)	(147.665,17)
	14.502.797,77	4.615.882,99
Superávit final del ejercicio	3.812.293,93	10.570.618,93

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

Rubros	Superávit / (Déficit) Acumulado \$	Total \$
Saldos al inicio	11.097.449,32	11.097.449,32
Superávit del ejercicio	10.570.618,93	10.570.618,93
Saldos al 31.12.12	21.668.068,25	21.668.068,25
Superávit del ejercicio	3.812.293,93	3.812.293,93
Saldos al 31.12.13	25.480.362,18	25.480.362,18

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

	31.12.13	31.12.12
	\$	\$
Variaciones del efectivo (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	63.228.310,41	34.216.194,41
Efectivo al cierre del ejercicio	117.007.173,79	63.228.310,41
Aumento neto del efectivo	53.778.863,38	29.012.116,00
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Recursos ordinarios recibidos	239.079.975,77	186.726.895,21
Gastos específicos pagados	(189.347.651,88)	(140.465.980,41)
Gastos generales de administración pagados	(15.361.109,29)	(13.832.780,24)
Aumento de otros créditos	(5.342.127,09)	(1.706.674,27)
Pagos por compra de activos intangibles	(282.960,90)	(141.393,21)
Pagos por compra de bienes de uso	(92.453,69)	(160.879,01)
Pagos por compra de Otros Activos	(65.582,67)	(10.505.301,57)
Disminución de Otros Activos	10.687.975,36	4.482.346,51
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	39.276.065,61	24.396.233,01
Resultados financieros y por tenencia del efectivo	14.502.797,77	4.615.882,99
Aumento neto del efectivo	53.778.863,38	29.012.116,00

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2º, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas;
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina;
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley;
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación;

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos;
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SDN) y el Comité Olimpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

A partir del 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables auditados a esa fecha.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones corrientes

Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Dichos activos financieros tienen por objeto la cobertura de los fondos de destino específico mencionados en Nota 2.4.g).

c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Tal como se menciona en Nota 2.4 f., durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio decidió que, en lugar de entregar los elementos en comodato a las entidades, se realice una donación con cargo a dichos beneficiarios.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

e. Bienes de uso y Activos intangibles (Cont.)

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente.

f. Otros activos corrientes

En este rubro se informan los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas y/o su participación en competencias deportivas, que son adquiridos por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el alto rendimiento deportivo (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Incluye aquellos elementos que están en proceso de compra y aquellos para los cuales la formalización documental de su titularidad definitiva está en trámite. Por otra parte, las bajas del ejercicio son elementos que han cumplimentado el proceso antes mencionado y su cargo ha sido expuesto en la cuenta de resultados asociada.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 el Directorio decidió que, en lugar de entregar los elementos en comodato a las entidades, se realice una donación con cargo a dichos beneficiarios.

Los destinatarios de los elementos deben cumplir con las obligaciones de cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos, reservándose el ENARD el derecho de inspeccionar y controlar el estado en que se encuentran y verificar el cumplimiento por parte del beneficiario de los compromisos asumidos con el Ente.

Asimismo, el receptor de los elementos entregados en donación, no podrá disponer de los mismos sin la previa aprobación del ENARD.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Otros activos corrientes (Cont.)

Los movimientos del ejercicio de Otros activos se exponen en el anexo IV. A continuación se detalla la composición de las bajas de dicho rubro:

Cuenta donde se ha registrado el cargo a resultados	31.12.13
	\$
Elementos Donados (Anexo VIII)	3.530.546,17
Laboratorio de Fisiología y Rehabilitación (Anexo VIII)	7.147.730,84
Gastos Generales (Anexo VIII)	9.698,35
Total Bajas (Anexo IV - Otros Activos)	<u>10.687.975,36</u>

g. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada referida a la aplicación de fondos a obras de infraestructura deportiva, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio decidió que, dentro del rubro de fondos con destino específico, se identifique el monto que, de acuerdo con el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto.

El Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

Con fecha 4 de julio de 2013 Argentina ha sido electa como sede de los III Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ) 2018. Este hecho de relevancia llevó a que el Directorio del ENARD efectue un trabajo de planeamiento contemplando este nuevo hito y en función de ello se revisó el plan de inversiones para adecuarlo a los objetivos propuestos con miras a la

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Fondos con destino específico (Cont.)

oportunidad que representan estos Juegos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

En el Anexo VI se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

h. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular y de servicios de radiocomunicación móvil celular (SRMC) facturan a sus clientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley ° 26.573.

A partir del 19/06/2013 se comenzó a percibir el cargo correspondiente al art. 39, inc a) de la Ley N° 26.573 por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC) de acuerdo con lo dispuesto por resolución del Directorio Ejecutivo del 22 de abril de 2013 fundamentada en la nota de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SCN) del 4 de diciembre de 2012. La misma expresa que el cargo previsto en el art. 39 inc. a) de la Ley 26.573, en el caso de los prestadores de SRMC, se aplica solamente sobre el monto facturado al cliente en relación con las comunicaciones cursadas con otras redes de telefonía fija y/o móvil, independientemente de como se facturen. Y que, de encontrarse incluido dicho monto dentro del “abono” que la empresa factura a sus clientes, corresponderá que lo identifique a los efectos de que forme parte de la base imponible.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

3.1 Caja y bancos

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Caja	871,31	3.807,61
Bancos	2.094.557,26	1.689.584,98
Total	2.095.428,57	1.693.392,59

3.2 Inversiones

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	114.911.745,22	61.534.917,82
Total	114.911.745,22	61.534.917,82

3.3 Créditos por cobrar

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Cuentas a cobrar Movistar	9.807.268,27	6.938.082,01
Cuentas a cobrar Personal	8.526.546,58	5.578.683,30
Cuentas a cobrar Claro	6.583.841,29	4.957.120,61
Cuentas a cobrar Nextel	448.559,29	-
Cuentas a cobrar Fecosur	497,22	-
Total	25.366.712,65	17.473.885,92

3.4 Otros créditos

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Impuesto a las Ganancias- Retenciones y Percepciones sufridas	7.283.325,67	-
Adelantos a Federaciones	925.630,82	2.995.046,58
Gastos pagados por adelantado	338.350,04	194.476,92
Otros	45.308,45	60.964,39
Total	8.592.614,98	3.250.487,89

	31.12.13	31.12.12
No corrientes	\$	\$
Bienes de disponibilidad restringida (*)	90.090,00	90.090,00
Total	90.090,00	90.090,00

(*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.5 Cuentas a pagar

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Provisión para gastos específicos	10.796.762,16	6.240.376,53
Proveedores	1.480.864,64	60.472,45
Provisión para gastos generales	626.699,77	302.792,86
Becas a pagar	183.268,38	586.929,13
Total	13.087.594,95	7.190.570,97

3.6 Deudas fiscales

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Retenciones a depositar	209.651,36	86.367,18
Total	209.651,36	86.367,18

3.7 Deudas sociales

	31.12.13	31.12.12
Corrientes	\$	\$
Sueldos a Pagar	623.813,00	598.116,00
Cargas sociales a pagar	472.923,20	321.349,57
Provisión vacaciones	84.066,31	54.544,67
Sindicato a pagar	15.832,87	10.506,58
Total	1.196.635,38	984.516,82

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Rubro	Total	Vencido	A VENCER				
			3 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses	Sin plazo establecido
Inversiones (1)	114.911.745,22	-	114.911.745,22	-	-	-	-
Cuentas por cobrar (2)	25.366.712,65	-	25.366.712,65	-	-	-	-
Otros créditos (2)	8.682.704,98	-	1.374.817,85	7.217.797,13	-	90.090,00	-
Cuentas por pagar (2)	13.087.594,95	-	13.087.594,95	-	-	-	-
Deudas fiscales (2)	209.651,36	-	209.651,36	-	-	-	-
Deudas sociales (2)	1.196.635,38	-	1.196.635,38	-	-	-	-
Fondos con destino específico (2)	114.069.403,21	-	-	-	-	-	114.069.403,21

- (1) Devengan interés a tasa fija.
 (2) No devengan interés.

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 6 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en libros rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011 y 27 de diciembre de 2012.

Con fecha 13 de marzo de 2013 mediante la Disposición 41/2013 la AGN le ha comunicado al ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha. En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013 aprobó la implementación del sistema de autorúbrica de los libros contables y societarios del ente a partir de dicha fecha.

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

En tiempo y forma se contestó la demanda oponiendo como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012 la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Con fecha 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución dictada por la Sala II, siendo este contestado por el ENARD, el 30 de mayo de 2012. Actualmente la causa se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de resolver dicho recurso.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2011 se recibió el oficio de traslado de la demanda iniciada por AMX Argentina S.A. (Claro) contra el ENARD, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21, bajo los autos caratulados "A.M.X. Argentina S.A. c/ ENARD - Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 35.349/10). Dicha acción tiene por objeto que se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley 26.573 y de la sección del artículo 1° del Decreto N° 159/2011 referida a la definición del término “abono”, por considerar que excede lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26.573.

El juez interviniente rechazó la excepción de falta de legitimación activa interpuesta por el ENARD, decisión que fue apelada y nuevamente rechazada por la Cámara de Apelaciones del fuero. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la causa se encuentra abierta a prueba.

El ENARD ha ofrecido prueba pericial contable y la actora ha ofrecido prueba pericial contable, informativa y documental.

El perito contable ha presentado en diciembre 2013 un primer informe que aún no ha sido notificado. La actora se encuentra impulsando su prueba informativa.

El Directorio Ejecutivo del Ente, basado en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución de dichos reclamos no tendrá efectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera del Ente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos

Estados contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Anexo I

Denominación y características De los valores	Valor nominal \$	Intereses devengados \$	Valor de libros al 31.12.13 \$	Valor de libros al 31.12.12 \$
Inversiones corrientes (*)				
Plazo fijo Banco Nación	26.000.000,00	698.082,19	26.698.082,19	14.032.123,29
Plazo fijo Banco Nación	18.500.000,00	53.726,03	18.553.726,03	16.286.356,16
Plazo fijo Banco Nación	18.000.000,00	384.657,53	18.384.657,53	5.040.068,50
Plazo fijo Banco Nación	16.500.000,00	47.917,81	16.547.917,81	19.087.191,78
Plazo fijo Banco Nación	10.000.000,00	343.972,62	10.343.972,62	-
Plazo fijo Banco Nación	10.000.000,00	196.095,89	10.196.095,89	-
Plazo fijo Banco Nación	7.000.000,00	102.717,81	7.102.717,81	-
Plazo fijo Banco Nación	7.000.000,00	84.575,34	7.084.575,34	-
Plazo fijo ICBC	-	-	-	7.089.178,09
Total	113.000.000,00	1.911.745,22	114.911.745,22	61.534.917,82

(*) Tal como se menciona en Nota 2.4.b), los activos financieros detallados se encuentran destinados a la cobertura de los fondos con fines específicos mencionados en Nota 2.4.g).

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo II

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.13	Neto resultante al 31.12.12	
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			Acumuladas al cierre del ejercicio
					\$					
Sistemas de computación	192.133,32	282.960,90	-	475.984,22	49.539,17	95.018,96	-	144.558,13	330.536,09	142.594,15
Total al 31.12.13	192.133,32	282.960,90	-	475.984,22	49.539,17	95.018,96	-	144.558,13	330.536,09	-
Total al 31.12.12	50.740,11	141.393,21	-	192.133,32	11.112,39	38.426,78	-	49.539,17	-	142.594,15

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo III

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.13	Neto resultante al 31.12.12	
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
					\$					
Mejoras sobre inmueble de terceros	579.351,17	8.000,01	-	587.351,18	386.234,13	195.783,72	-	582.017,85	5.333,33	193.117,04
Equipos de computación	243.399,52	22.844,01	-	266.243,53	138.147,33	88.747,78	-	226.895,11	39.348,42	105.252,19
Muebles y útiles	578.143,09	61.609,67	-	639.752,76	106.776,42	63.975,28	-	170.751,70	469.001,06	471.366,67
Total al 31.12.13	1.400.893,78	92.453,69	-	1.493.347,47	631.157,88	348.506,78	-	979.664,66	513.682,81	-
Total al 31.12.12	8.469.829,79	160.879,01	7.229.815,02	1.400.893,78	786.633,96	332.064,55	487.540,63	631.157,88	-	769.735,90

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Otros Activos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo IV

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones				Neto resultante al 31.12.13	Neto resultante al 31.12.12
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio		
\$										
Elementos adquiridos para su donación (Nota 2.4.e. y f.)	12.765.229,45	65.582,67	10.687.975,36	2.142.836,76	-	-	-	-	2.142.836,76	-
Total al 31.12.13	12.765.229,45	65.582,67	10.687.975,36	2.142.836,76	-	-	-	-	2.142.836,76	-
Total al 31.12.12	-	17.247.575,96	4.482.346,51	12.765.229,45	-	-	-	-	-	12.765.229,45

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo V

Detalle	Para fines generales y específicos	
	\$	
	31.12.13	31.12.12
Cargos percibidos por Movistar	98.396.248,39	71.664.966,89
Cargos percibidos por Personal	73.779.748,60	58.802.126,55
Cargos percibidos por Claro	71.200.660,38	58.795.922,45
Cargos percibidos por Nextel	3.590.276,79	-
Cargos percibidos por Fecosur	5.868,34	4.470,90
Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular	246.972.802,50	189.267.486,79
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.g.)	67.790.810,50	42.437.203,73
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.g.)	(114.069.403,21)	(67.790.810,50)
Total	200.694.209,79	163.913.880,02

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo VI

Detalle	Fondos a aplicar Art. 2° Inc i)	Fondos con otros destinos específicos	Total al 31.12.2013	Total al 31.12.2012
Saldo Inicial	38.250.742,63	29.540.067,87	67.790.810,50	42.437.203,73
Consumo	(4.528.905,59)	(29.540.067,87)	(34.068.973,46)	(23.113.209,78)
Constitución	24.697.280,25	55.650.285,92	80.347.566,17	48.466.816,55
Saldo Final	58.419.117,29	55.650.285,92	114.069.403,21	67.790.810,50

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo VII

Detalle	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Sueldos y cargas sociales	12.077.886,72	7.675.414,07
Impuestos y gastos bancarios	1.417.605,15	1.403.034,08
Honorarios profesionales	1.272.767,98	1.815.630,74
Alquileres	1.108.211,46	710.608,14
Limpieza y mantenimiento	471.336,94	476.244,43
Viaticos y alojamiento	310.924,37	626.039,73
Publicidad y comunicación institucional	236.837,89	1.026.225,12
Librería y computacion	56.907,53	35.944,24
Capacitación	-	1.936,00
Gastos generales	488.333,09	371.730,32
Total	17.440.811,13	14.142.806,87

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, presentado en forma comparativa.

Anexo VIII

Detalle	31.12.13 \$	31.12.12 \$
Becas a deportistas	51.067.841,63	45.799.856,92
Becas a entrenadores	20.698.725,18	13.796.227,74
Pasajes y alojamientos	54.964.161,55	41.552.904,69
Alimentación	4.176.252,71	2.504.638,22
Comisiones Agencias de Viajes	2.827.816,89	2.337.054,11
Alquileres	2.519.561,74	3.051.564,68
Inscripciones	2.367.134,86	1.677.098,51
Gastos de logística	907.148,40	875.811,55
Honorarios Profesionales	812.083,73	503.097,55
Víaticos	273.662,63	3.189.674,13
Organización de eventos	13.460.199,97	7.690.671,45
Presencia institucional	965.713,24	1.320.417,96
Elementos Donados (Nota 2.4.f)	8.554.736,77	7.301.132,57
Elementos Donados Laboratorio de Fisiología y Rehabilitación	7.476.849,34	-
Equipamientos	1.965.109,89	1.897.907,38
Cobertura médica becados	9.347.785,62	6.615.432,90
Programas de Desarrollo	4.160.245,16	1.001.050,10
Infraestructura (Anexo VI)	4.528.905,59	1.084.895,34
Gastos generales	2.426.441,86	1.246.410,08
Total	193.500.376,76	143.445.845,88

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2014

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Informe de los Auditores

Señor Presidente del
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71142642-2

1. Hemos efectuado un exámen de auditoría del balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 y de las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Ente, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con lo descrito en nota 6;
- b) al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables del Ente, ascendía a \$ 362.067,78 no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2014.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013, y las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 27 de febrero de 2014, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descripto en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, demuestran

razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales de acuerdo con lo descripto en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2014

Mirta Maletta

Marcelo N. Wainstein